



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

ACTA N° 9/08

REUNIÓN DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2008 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.30 hs., con la presencia del Presidente de la Comisión Dr. Julio De Giovanni, y los Consejeros integrantes Dr. Gabriel Eduardo Vega y Dr. Juan Pablo Más Velez, se da comienzo a la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Informe de Presidencia
- 2) Informe de Secretaria

A. Asuntos en trámite

- A.1- Actuación 22.383/08 (móviles S.P.F)
- A.2- Actuación N° 21234/08 Proyecto Convenio Marco entre la Procuración Penitenciaria de la Nación y el Consejo de la Magistratura CABA
- A.3- Actuación N° 20.807/08 - Sala de audiencias en Club de fútbol
- A.4- Expediente 31/08- Solicitud Musa
- A.5- Actuación N° 9301/02 Solicitud de la Dirección de Seguridad Vial
- A.6- Actuación N° 3202/08 Ley 2182 (proyecto dictamen)
- A.7- Actuación N° 16265/08 Dr. Aostri- Informe Comisión Políticas Penitenciarias
- A.8- CV de Convocatoria para la Oficina de Mediadores
- A.9- Actuación N° 18608/08 Probation Canal 9
- A.10- Actuación N° 17841/08 Facultad de Veterinaria
- A. 11- Quinto Encuentro por la Justicia en la Ciudad
- A.12- Actuación 14754/08 Licencias Cámaras
- A.13- Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial (proyecto dictamen)

B. Asuntos Ingresados

- B.1- Actuación N° 02969/08 (ley 24.308)



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

- B.2- Actuación N° 21.388/08 (Oficio Dra. Bosio)
 - B.3- Actuación N° 24911/08 Res. CM N° 57/08 Aprobación de Convenio con la Universidad de la Matanza.
 - B.4- Actuación N° 25291/08 Reglamento de Red de Escuelas Judiciales remitido por TSJ para la adhesión del Consejo
 - B.5- Actuación 25510/08 Nota de SSJUS solicitando al Consejo opinión sobre el costo del traspaso de delitos penales a la Ciudad
 - B.6- Nota N° DCC1286/08 Memoria Institucional año 2005
 - B.7-Convenio ILANUD
 - B.8- Vencimiento del Convenio con el Cuerpo Médico Forense (20 de noviembre)
 - B.9- Uso de Notificaciones Electrónicas - Proyecto Devoto
 - B.10- Actuación 24120/08 Solicitud Cajeros Automáticos
 - B.11- Proyecto Dra. Moya Autonomía Financiera
- 3) Temas en estudio
- 3.1- Actuación 17244/08 Señalética (proyecto de dictamen)
- 4) Informe del Secretario de Plan Estratégico
- 5) Informe Dirección de Política Judicial
- 5.1- Jornadas Cuerpo Médico
 - 5.2- Análisis Desfederalización Estupefacientes.
 - 5.3- Propuesta Mesa de Acceso y Orientación al Habitante (dictamen)
 - 5.4- Publicación Boletines Estadísticos
 - 5.5- Informe de Causas Penales ingresadas y derivadas a Mediación Necesidad de Salas de Audiencias
 - 5.6- Informe de audiencias realizadas por los juzgados (junio/julio)
 - 5.7- Seguridad en edificios y salas de audiencias
- 6) Suscripción del Acta de la reunión de comisión anterior.
- 7) Varios



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Se encuentran presentes la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión; el Dr. Alfredo Carella, Secretario Letrado de la Dra. Teresa Moya; el Dr. Javier Concepción, Secretario Letrado del Dr. Juan Pablo Mas Velez; el Dr. Pablo Casas, Secretario Letrado del Dr. Gabriel Vega; el Dr. Juan José Pi de la Serra, Secretario del Centro de Planificación Estratégica; el Dr. Fernando Yuri, Director de Política Judicial; la Dra. Milena Ricci, Jefa del Departamento de Estudios, Investigaciones y Proyectos; el Dr. Pablo Corbo, Secretario de la Comisión de Implementación de Políticas Penitenciarias; la Lic. Valeria Quiroga, titular de la Oficina de Información Judicial, asesores de los Sres. Sr. Consejeros, personal de la Secretaría de la Comisión, de la Dirección de Política Judicial y del Centro de Planificación Estratégica.

El Dr. De Giovanni da comienzo a la reunión comunicando que ha concurrido, en representación del Consejo, a las Primeras Jornadas de Consejos de la Magistratura, realizadas en la provincia del Chaco, con motivo del cincuentenario de su creación. Hace saber que la concurrencia ha sido buena ya que se encontraban representados los Consejos de casi la totalidad de las provincias. Destaca el logro de haber suscripto el acta compromiso para la constitución de un foro permanente que integre a todos los consejos de la magistratura del país. Para continuar con dicho objetivo se propuso realizar un Congreso en el mes de abril de 2009 en la provincia de Chubut. La Secretaría de esta Comisión funcionará como Secretaría para la organización de tal actividad. En tal sentido informa que la Dra. María Lousteau ya se ha puesto en contacto con representantes de los diferentes Consejos.

A continuación el Dr. De Giovanni da la palabra a la Secretaria de la Comisión, aclarando que el resto de los temas se desprenden del orden día.

La Dra. Lousteau informa que se alterará el orden del día por pedido del Secretario del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Pi de la Serra, quien hizo saber que debía retirarse por compromisos asumidos con anterioridad.

El Dr. Pi de la Serra informa -sobre tema de señalética del fuero Penal, Contravencional y de Faltas- que se han realizado reuniones para fijar criterios. Detalla que fue elevado a la Secretaría de la Comisión un proyecto de Resolución.

La Dra. Lousteau pone a disposición de los Sres. Consejeros la resolución mencionada, que responde al punto 3.1. del Orden del Día. Los Consejeros suscriben la resolución.

Por otro lado, con relación a la Comunicación Institucional, el Dr. Pi de la Serra hace entrega de un informe a los Sres. Consejeros, del cual se desprende los diferentes criterios que se vienen utilizando para las comunicaciones, tanto en los oficios, como en los memos o en las tarjetas



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

personales. Solicita que a través de la Comisión se proponga al Plenario de Consejeros un tratamiento del tema.

Con relación al Plan Estratégico del Consejo de la Magistratura, informa que se llevará a cabo el viernes 31 de octubre la quinta reunión con los grupos que están trabajando en los diferentes programas en la Facultad de Derecho, con el objetivo de hacer la presentación a fin de año. En el mismo sentido informa que el 90% de las recomendaciones hechas por las Instituciones que trabajan con el Plan están relacionadas a los programas.

Con respecto al Plan Estratégico de la Ciudad, informa que en el día de la fecha se llevara a cabo una reunión para la planificación de la visita de los especialistas en planificación provenientes de la Ciudad de Barcelona.

Por otro lado informa, con relación a las Terceras Jornadas del Plan para el año que viene, que el tema central será Justicia Vecinal, con lo cual se esta trabajando en este sentido.

Por último informa que se realizaron reuniones con el Ministerio Público para su participación en las Jornadas con relación a los temas de su competencia.

Aprovechando la información sobre las Jornadas del Centro de Planificación Estratégica, la Dra. Lousteau introduce el punto B.6 del Orden del Día, haciendo saber el que Dr. Jusid informó que se encontraban disponibles para su distribución los ejemplares del Informe del Consejo del año 2005. Los Consejeros sugieren que se canalice la distribución desde las diferentes oficinas dependientes de la Secretaría de la Comisión.

Por otro lado, en referencia al punto A.11 del Orden del Día, comunica que el día 2 de diciembre se llevara a cabo la Quinta Reunión del "Encuentro por la Justicia en la Ciudad" en el Salón San Martín de la Legislatura porteña, cuyo eje temático será "Hacia un tercer convenio de transferencia de competencias". Informa que la propuesta es que se organice en dos paneles, el primero evaluativo del segundo convenio, del cual participarían como panelistas actores que estén directamente involucrados con la aplicación de los convenios. El segundo panel estaría destinado a la discusión sobre cuestiones vinculadas a nuevos traspasos de competencias.

La Dra. Lousteau entrega para la firma el Dictamen proponiendo al Plenario la realización del Encuentro. Los Consejeros suscriben el Dictamen.

Siguiendo con los asuntos en trámite, la Dra. Lousteau comienza con el punto A.1, referente a la adquisición de móviles para el traslado de detenidos a disposición de magistrados de la ciudad. En este sentido informa que está pendiente de respuesta el oficio remitido al Servicio Penitenciario Federal. Los Consejeros disponen que una vez que esté la



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

respuesta, se gire la solicitud al Ministerio de Justicia de la Ciudad, toda vez que en una reunión se había ofrecido a adquirirlos.

Con relación al punto A.2 del Orden del Día, la Secretaria informa que la Dirección de Asuntos Jurídicos ya emitió dictamen realizando dos observaciones. Los Consejeros deciden recoger las mismas en el texto del Convenio y aprobar la elevación al Plenario para proseguir con el trámite de su suscripción.

Con relación al punto A.3 del Orden del Día, la secretaria de la Comisión informa que se notificó al Juez que según el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos no existía inconveniente para aceptar lo ofrecido en el marco de la suspensión del proceso a prueba. Asimismo, informa que la suspensión del proceso a prueba ya fue homologada. Los Consejeros disponen que la Dirección de Política Judicial realice un seguimiento del tema, y que una vez que dicho lugar se encuentre acondicionado se difunda.

Paralelamente, los Consejeros solicitan se arbitren los medios para que dicho lugar sea habilitado para los usos correspondientes.

Con relación al punto A.4 del Orden del Día, la Dra. Lousteau informa que después de varios intentos logró realizarse la reunión con representantes de la Asesoría General Tutelar, a la que asistió la Dra. Mabel López Oliva quien explicó que varios de los temas planteados originalmente fueron resueltos. Asimismo sostuvo que el tema pendiente es el del alojamiento de los menores e informó que el Poder Ejecutivo -Ministerio de Desarrollo Social- había previsto en el presupuesto para el año 2009 un Instituto Convivencial. A raíz de este la Dra. Lousteau informa que la intención era realizar una reunión con el área de Desarrollo Social para conocer más detalles al respecto. El Dr. De Giovanni propone remitirlo a la Dirección de Política Judicial, propuesta a la cual los Consejeros prestan conformidad.

Con relación al punto A.5 del Orden del Día, la Dra. Lousteau informa que se ha reunido con un representante del área correspondiente del Poder Ejecutivo, quien explicó que si el Poder Ejecutivo no toma conocimiento de las retenciones de licencias de conducir que dispone el Poder Judicial, resulta imposible controlar que las mismas no sean denunciadas como perdidas o robadas y se tramite de ese modo una nueva licencia a pesar de la inhabilitación. Por otro lado la Dra. Lousteau comunica que ha tenido una reunión con el Dr. Carlaván, de quien depende el Registro de Contraventores, a quien le ha solicitado información sobre la forma en que se notifica al Poder Ejecutivo. La respuesta aun se encuentra pendiente. Los Consejeros deciden mandar copia de lo solicitado por el Director de Seguridad Vial a la Presidenta de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Con relación al punto A.6 del Orden del Día, los Consejeros suscriben la Resolución de Comisión mediante la cual se aprueba el cartel y el díptico y se dispone su impresión.

Con relación al punto A.7 del Orden del Día la Secretaria de la Comisión le da la palabra al Dr. Pablo Corbo quien explica que la Ley 24.660 establece que se debe comunicar a Juez cualquier movimiento y decisión que se tome respecto de la persona privada de la libertad que este a su cargo. Asimismo explica que esta situación ha puesto de relieve ciertos problemas de gestión entre el Poder Judicial de la Ciudad y el Servicio Penitenciario Federal, con lo cual opina que sería necesario centralizar todas las inquietudes que existan para poder tener una reunión a fin de encontrar soluciones. Los consejeros encomiendan al Dr. Pablo Corbo un documento y si fuera necesario un Convenio con el Servicio Penitenciario y una vez que esté listo que por Secretaría se organice un desayuno de trabajo o una reunión con el Dr. Marambio.

Con relación al punto A.8 del Orden del Día, la Dra. Lousteau informa que se han recibido los *curriculums* de las personas interesadas en pasar al Área de Mediación, pero que sólo dos cumplen con el requisito de estar trabajando actualmente en el Consejo. Los Consejeros deciden girar los *curriculums* a la Dirección de Política Judicial para que entreviste a dicho personal y se tramiten los pases.

Con relación al tema de mediación, el Dr. De Giovanni solicita que se apruebe desde la Comisión una adhesión a la Primera Jornada sobre Métodos Alternativos de Conflictos que se realizará en la provincia de Entre Ríos. El Dr. Yuri informa que está al tanto de dicha Jornada y que incluso se había comentado la posibilidad de proponer que la Segunda Jornada se haga en la Ciudad de Buenos Aires.

Con relación al punto A.9 del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión informa que puso en conocimiento de la Dra. Magrini que se ha decidido que se hagan *spots*. Asimismo comunica que se está trabajando en ese sentido para que estén listos lo antes posible.

Los Consejeros disponen que desde la Comisión se solicite al Administrador General el pago del mismo, de conformidad con los procedimientos vigentes.

Con relación al punto A.10 del Orden del Día la Dra. Lousteau informa que está prevista para el día 4 de noviembre una reunión con el Decano de la Facultad de Veterinaria.

Con relación al punto A.12 del Orden del Día la Dra. Lousteau comunica que el Presidente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario explicó que necesitaba los proyectos en versión informática para poder reenviarlo a todos los jueces. La Dra. Lousteau informa que ya le fueron enviados. El Dr. Vega propone que, para avanzar con el tema, se



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

apruebe el dictamen para elevar al Plenario contemplando solo la delegación en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas. El Dr. Mas Velez expone estar de acuerdo pero plantea que sería conveniente avisarle al fuero Contencioso antes de elevarlo al Plenario para que estén al tanto.

Con relación al punto A.13 del Orden del Día, los Consejeros deciden aprobar el dictamen pero con modificaciones. Se encomienda a la Secretaría de la Comisión una nueva redacción del mismo sugiriendo que se amplíen las funciones de los Cuerpos Móviles de Apoyo.

Con relación al punto B.1 la Dra. Lousteau informa que la Oficina de Asuntos Jurídicos dictaminó que la Ciudad de Buenos Aires se encuentra exenta de la normativa nacional mencionada en la actuación. Asimismo informa que la Dirección de Infraestructura ha hecho un informe detallado de la situación de todos los edificios del Poder Judicial con relación a la accesibilidad.

Se decide armar una reunión con ACODIS para ponerlos en conocimiento de dichos informes y solicitar a Asuntos Jurídicos que amplíe el dictamen, para que se expida sobre la obligatoriedad de poner locales comerciales donde no los hay, o si la ley prevé únicamente la existencia de un privilegio para los locales ya existentes.

Con relación al punto B.2 del Orden del Día se decide enviar copia a la Presidencia de ambas Cámaras para poner en su conocimiento el oficio de la Dra. Bosio.

Con relación al punto B.3 del Orden del Día, los Consejeros deciden proseguir el trámite a los efectos de que se suscriba el Convenio ya que el mismo ya fue aprobado por el Plenario.

El Consejero Más Velez sugiere que se designe a una persona para que articule los lugares en los cuales se haría el trabajo de campo.

Con relación al punto B.4 Orden del Día se decide adherir al Reglamento, corroborando previamente la opinión de Centro de Formación Judicial.

Con relación al punto B.5 del Orden del Día los Consejeros deciden girar a actuación a la Contadora Serra, a efectos de que emita su opinión.

Con relación al punto B.7 del Orden del Día, la Dra. Lousteau informa que se trata de proyecto de Convenio a firmar con el ILANUD, en el cual representarían a la Ciudad de Buenos Aires tanto el Ministerio de Justicia como el Poder Judicial. El Dr. Vega opina aun cuando el Ministerio de Justicia de la Ciudad decida no participar, resulta importante que el Consejo si lo haga. Expresó que el canon que habría que pagar no es alto como para necesariamente tener que hacerlo en forma conjunta.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Los Consejeros deciden enviar el proyecto de convenio a la Dirección de Jurídicos para que dictamine al respecto y por otro lado establecer contacto con el Ministerio para ver la factibilidad de firmarlo con ellos.

Con respecto al punto B.8 del Orden del Día, referido al convenio con el Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia, la Dra. Lousteau comunica que en diciembre se estaría venciendo, con lo cual es necesario solicitar su prórroga. Al respecto los Consejeros informan que en el Plenario pasado se resolvió solicitarla mediante una nota desde presidencia. La Dra. Lousteau informa que se pondrá en contacto con Presidencia para ver en qué estado se encuentra el trámite.

Con relación al punto B. 9 del Orden del Día, la Dra. Lousteau informa que se ha enviado a la Comisión un proyecto del Dr. Devoto que establece la adhesión a una invitación del Poder Ejecutivo con respecto a la implementación de las notificaciones electrónicas, con el fin de que la Comisión dictamine sobre su factibilidad. Los Consejeros están de acuerdo con la adhesión pero creen que sería necesario un tiempo para su implementación, a cuyos efectos le solicitan a la Dirección de Política Judicial un informe.

Con relación al punto B.10 del Orden del Día, mediante la cual la Dra. Silvia Manes solicita que se instalen cajeros automáticos en los edificios del Poder Judicial, el Dr. Vega informa que ha mantenido una reunión con el Dr. Sergio Beros y que se está estudiando su factibilidad en los diferentes edificios. Los Consejeros solicitan que se informe a la Dra. Manes.

Con relación al punto B.11 del Orden del Día, la Dra. Lousteau informa que se trata de un proyecto de ley presentado por la Dra. Teresa Moya sobre autonomía financiera para el Poder Judicial: Los Consejeros deciden que esta actuación pase a estudio y a esos fines solicitarle a la Dra. Gabriela Serra que informe -discriminado por año- qué porcentaje del Presupuesto de la Ciudad se afectó al Poder Judicial. Asimismo disponen que con esa información se gire a Política Judicial con el propósito que hagan un análisis comparado del presupuesto de las diferentes provincias y del poder judicial de la nación, y que luego se requiera la opinión del Ministerio Público y del Tribunal Superior de Justicia

Siguiendo con el orden del día el Director de Política Judicial, Dr. Fernando Yuri comienza con el informe de la Dirección haciendo referencia al punto 5.1, proporcionando detalles de una jornada vinculada con el Cuerpo Médico Forense que fuera solicitada por el Consejero Gabriel Vega. Los Consejeros aprueban la realización de dicha Jornada y deciden elevar la propuesta al Plenario. A tales efectos, se le encomienda a la Secretaria que proyecto el dictamen correspondiente.

Con relación al punto 5.2 del Orden del Día, el Dr. Yuri hace entrega del informe vinculado con la ley 26.052 que le fuera solicitado. Los Consejeros



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

disponen que con dicha información se realice un dictamen proponiendo al Plenario su elevación al Poder Ejecutivo.

Con relación al punto 5.3 del Orden del Día, el Dr. Yuri le entrega a la Dra. Lousteau un proyecto de dictamen vinculado a la habilitación de mesas de orientación al habitante en cada edificio del poder judicial que cuente con acceso al público.

Con relación al punto 5.4 del Orden del Día, el Dr. Yuri sugiere que se publiquen boletines estadísticos, aunque ya estén publicados en la página web del Consejo. Los Consejeros deciden encomendar la realización de un dictamen aprobando la publicación de los boletines de los años 2007 y 2008, para su posterior distribución.

Con relación al punto 5.5 del Orden del Día, el Dr. Yuri informa la cantidad de causas penales derivadas a mediación y hace mención de la necesidad de contar con nuevas salas de audiencia para que no se retrasen las mediaciones.

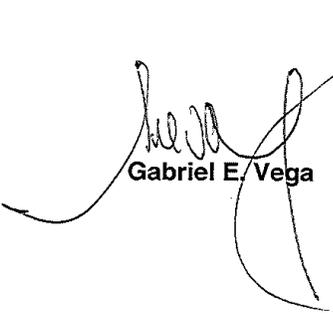
Con relación al punto 5.7 del Orden del Día, el Dr. Yuri informa diferentes inconvenientes vinculados con la seguridad y el acceso a los edificios y salas de audiencia.

Con relación al punto 6 del Orden del Día, la Secretaria pone a disposición de los señores Consejeros el acta correspondiente a la última reunión de Comisión, la que es suscripta en el momento.

Con relación al punto 7 del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión informó que aun estaba pendiente de conformación la Comisión prevista en el Convenio con el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Asimismo, el Consejero Gabriel Vega introduce un proyecto vinculado con la necesidad de que determinados delitos sean juzgados por un tribunal colegiado.

No siendo para más, el Sr. Presidente da por concluida la reunión convocando una nueva reunión para el martes 11 de noviembre de 2008.


Gabriel E. Vega


Juan Pablo Mas Velez


Julio De Giovanni